

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11337 TERUEL

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000251/2012, referente al concursado Metálica Alcañizana Valdeargofana, Sociedad Cooperativa, por Decreto de fecha seis de marzo de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso porque no se ha presentado en plazo propuesta de convenio, por lo que se suspende la Junta de Acreedores señalada para el día doce de abril de dos mil trece, a las 10,00 horas.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3. Se declara disuelta la Metálica Alcañizana Valdeargofana, Sociedad Cooperativa cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Teruel, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013962-1